



VISTOS:

DECRETO ALCALDÍCIO - N°:

0000734

CASABLANCA,

31 ENE 2022

1.-El Presupuesto de la Dirección de Educación, que considera la realización de horas extraordinarias por el personal docente titular, a contrata y código del trabajo;

2.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Memorándum N°68 de fecha del **31 de Enero de 2022**, que solicita la autorización de realización de horas extraordinarias a los funcionarios del Sector de Educación, para el mes de **FEBRERO DE 2022**.

DECRETO:

I.- **AUTORÍCESE**, la realización de horas extraordinarias, por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, durante el mes de **FEBRERO DE 2022**, se señalan y por las horas máximas que se disponen:

NOMBRE	HORAS	DETALLE
	40	Tareas inherentes a la función
	20	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	20	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	20	Tareas inherentes a la función
	20	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	20	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
FERNANDO REYES SALAZAR	40	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función



40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
30	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
30	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
40	Tareas inherentes a la función
20	Tareas inherentes a la función



	40	Tareas inherentes a la función
	20	Tareas inherentes a la función
	40	Tareas inherentes a la función
	20	Tareas inherentes a la función
	20	Tareas inherentes a la función
	20	Tareas inherentes a la función

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



JAVIER ILABACA BARRAZA
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Oficina de Partes

Dir. Finanzas

Archivo Jurídico DAEM

JIB.PCM.yff.-